

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 288

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 521/16 PARA SU  
RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

23 AGO 2016

Nº 288

ENTRADA

158

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 22 AGO 2016

**VISTO** la Resolución de Presidencia Nº 488/16 y la Nota Nº 053/16 Letra: M.R.G., presentada por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, integrante del Bloque Frente para la Victoria;

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicho acto administrativo se autorizó la extensión de una orden de pasajes aéreos por los tramos USH-BUE-USH (ida: 18/08/16 -- regreso: 20/08/16), a fin de participar en la Jornada de Trabajo Foro de mujeres UPM, denominada "Desafíos de la Democracia Consolidada: perspectivas de género, políticas públicas, regionales y locales".

Que por la nota de referencia la Legisladora no utilizó dichos pasajes por lo que solicita la modificación de las fechas de los mismos.

Que por lo expuesto se considera pertinente autorizar la modificación de las fechas de la orden de pasajes aéreos correspondiente a los tramos USH-BUE-USH (ida: 23/08/16 -- regreso: 25/08/16).

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la modificación de las fechas de los pasajes aéreos emitidos mediante Resolución de Presidencia Nº 487/16, por los tramos USH-BUE-USH y que se harán efectivos los días (ida 23/08/16 - regreso 25/08/16) a nombre de la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, de acuerdo a lo expresado en su nota y por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

521/2016

Patricia Elizabeth FULCO  
a/c Dirección  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*

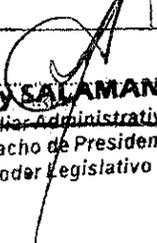
Myriam N. MARTÍNEZ  
Vicepresidenta 1º  
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



BLOQUE F.P.V. – P.J.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	22 AGO 2016	HORA
1800		9:36
 <b>Nancy SALAMANCA</b> Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia Poder Legislativo		

NOTA N° 053/2016

Letra: M.R.G.

Ushuaia, 19 de agosto de 2016.

Sr. PRESIDENTE  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Don Juan Carlos ARCANDO  
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de comunicarle que por razones inherentes a mi función legislativa debo trasladarme a la Ciudad de Buenos Aires, entre los días 23 y 25 de agosto de 2016.-

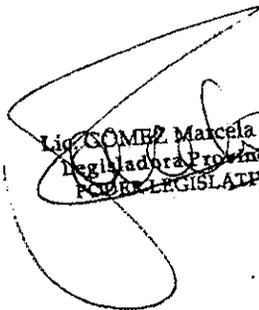
En consecuencia, solicito que el pasaje otorgado mediante Resolución de Presidencia N° 488/16, que no fue utilizado, se reasigne para emitir el presente pedido y liquidación de viáticos correspondientes.

Tramos Ushuaia- Buenos Aires- Ushuaia

Ida: 23/08/2016

Regreso: 25/08/2016

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

  
 Lic. COMB2 Marcela Rosa  
 Legisladora Provincial  
 PODER LEGISLATIVO